ACTA DE TERMINACIÓN PAGO FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO
No 085 - 2024

CONTRATO:	No. 085 – 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE CABALLERO RODRÍGUEZ C.C. 91.451.331 de Aratoca
CONTRATISTA:	**INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE S.A.S.** R.L. TEÓDULO HERNÁNDEZ RANGEL C.C. 5.763.939 de Socorro, Santander.
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL CAMION FFR, TRACTOR CASE Y RETROEXCAVADORA CAT DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000,00)
PLAZO:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSION	No Aplica
FECHA DE REINICIO	No Aplica
VALOR ADICIONAL	$ 0.0
PLAZO ADICIONAL	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	Diciembre 20 de 2024

En el Municipio de Palmas del Socorro - Santander, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de PALMAS DEL SOCORRO, el Ing. **ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** en calidad de supervisor del contrato, por parte del Municipio y el señor **TEÓDULO HERNÁNDEZ RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.763.939 de Socorro Santander, representante legal de **INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE S.A.S.**, identificada con NIT. 804.000.035-4, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y Pago Final.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO**

Que el día veintinueve (29) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de suministro No. 085-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL CAMIÓN FFR, TRACTOR CASE Y RETROEXCAVADORA CAT DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER".

Que el día nueve (09) de septiembre de 2024 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato **No. 085 – 2024.**

Que el contratista presenta informe de actividades por el periodo comprendido entre el **01 de noviembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024** de conformidad al **CONTRATO No. 085 – 2024.**

2. SOPORTE FINANCIERO.

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 24-00245** con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal **No. 24-00408.**

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL POR RUBRO	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR CANCELADO	SALDO A FAVOR MUNICIPIO
2.3.17.01.2.02.01.003.1702010.01	Libre destinación recursos propios	$ 3.000.000,00	$ 2.162.800,00	$ 837.200,00	$ 0,00
2.3.24.29.2.02.01.003.2402112	SGP-Propósito General Libre Inversión	$ 16.000.000,00	$ 6.862.317,00	$ 9.137.683,00	$ 0,00
2.3.40.03.29.2.02.01.003.4003010	SGP-Propósito General Libre Inversión	$ 9.000.000,00	$ 7.453.457,00	$ 1.542.840,00	$ 3.703,00
TOTALES		**$ 28.000.000,00**	**$ 16.478.574,00**	**$ 11.517.723,00**	**$ 3.703,00**

3. VALOR FISCAL

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL CAMIÓN FFR, TRACTOR CASE Y RETROEXCAVADORA CAT DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER	$ 28.000.000,00
TOTAL, CONTRATO	**$ 28.000.000,00**

4. FORMA DE PAGO.

El municipio cancelará al contratista en pesos colombianos, mediante actas parciales teniendo en cuenta los servicios prestados en el periodo del respectivo cobro, previa suscripción y/o certificación de entrega de los elementos requeridos dentro de la ejecución del contrato, suscrita por el Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. La factura se cancelará dentro de los cinco (05) días siguientes a su presentación y estará sujeta al flujo de caja semanal de la Tesorería Municipal.

Las facturas deben estar acompañadas de las copias legibles de los pagos efectuados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados, el término mencionado no empezará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará al contratista el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos inherentes al objeto contractual, tales como impuestos o gravámenes, gastos de legalización y demás.

El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

5. SOPORTE TECNICO

Se presenta la facturación electrónica de cada tanqueo realizado como se muestra en el informe de supervisión, por lo tanto:

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del municipio el alcance del contrato de suministro No. 085-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL CAMIÓN FFR, TRACTOR CASE Y RETROEXCAVADORA CAT DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER".

ARTICULO SEGUNDO: Enviar a la Tesorería Municipal de Palmas del Socorro - Santander, para los trámites pertinentes, con el fin de que sea cancelada la presente acta al contratista por el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato de suministro No. 085-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL CAMIÓN FFR, TRACTOR CASE Y RETROEXCAVADORA CAT DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER".

ARTÍCULO TERCERO: El valor a pagar en la presente acta sera la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO M/CTE ($16,478,574.00).**

ARTICULO CUARTO. El balance financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN PAGO FINAL		
VALOR CONTRATO INICIAL		**$ 28.000.000,00**
VALOR CONTRATO ADICIONAL		**$ 0,00**
VALOR PAGADO ACTA PACIAL No. 1	$ 7.331.723,00	
VALOR PAGADO ACTA PACIAL No. 2	$ 4.186.000,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$16.478.574,00	
SALDO POR PAGAR	$ 3.703,00	
SUMAS IGUALES	**$28.000.000,00**	**$28.000.000,00**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Palmas del Socorro, a lo veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de obras públicas y planeación
Supervisor del Contrato

TEÓDULO HERNÁNDEZ RANGEL
Contratista